



Referencia:	2023/13M/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

En Almería, a 15 de noviembre de 2023.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, para el próximo **DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023**, a las **NUEVE HORAS**, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

Referencia: **2023/13M/SESPLE**.

Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.-

2. GRUPO MUN. PARTIDO POPULAR.

Referencia: **2023/13M/SESPLE**.

Moción del Grupo Municipal Popular, en defensa de la Constitución Española, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la Democracia.-



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Proyectos Europeos
Secretaría General del Pleno

Lo manda y firma la Excm. Sra. Alcaldesa- Presidenta, D^a María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Secretario General , doy fe.-

LA ALCALDESA- PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO